laPolar

Santiago, 1 de julio de 2013

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O`Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. (en adelante también "la "Empresa") informa a esa Superintendencia y al mercado en general, como Hecho Esencial, lo siguiente:

Que conforme a lo indicado por la Empresa en Hecho Esencial de fecha 18 de junio pasado, el Fondo de Inversión Privado Maipo, administrado por Inversiones Maipo S.A. Gestión de Activos, (en adelante el "Fondo") materializó, con fecha 28 de junio, una operación de compra de Bonos Serie G ("Bono BLAPO-G") (en adelante también la "Operación de Compra"), representativos de deuda Junior de la Empresa, todo según la oferta comunicada oportunamente, a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado.

La Empresa, en su calidad de propietaria de cuotas del Fondo, ha estimado necesario informar que, como resultado de la Operación de Compra, dicho Fondo adquirió 2.883.875 UF del Bono BLAPO-G, a un 10% del valor par, pagando por ellos un total de $ 6.590.424.371.-

Se deja constancia que el monto de 2.883.875 UF, corresponde a aproximadamente un 26% del total de la deuda Junior.

En cuanto a los efectos de la Operación de Compra llevada a cabo por el Fondo, en los estados financieros consolidados de Empresas La Polar S.A., se pueden mencionar los siguientes:

- Al consolidarse dentro del grupo económico los bonos comprados por el Fondo, la deuda Junior nominal se reduce en 2.883.875 UF, que al 28 de junio del presente equivalen aproximadamente a $65.904.000.000.-
- La tasa efectiva en pesos de dicha deuda Junior, corresponde al 18,1% anual.

laPolar

- Al traer a valor presente el nuevo monto de deuda consolidada, usando la tasa antes mencionada, se obtiene una reducción de la deuda Junior, en el balance consolidado, de aproximadamente un 26%.
- De la misma forma, se produce una pérdida no operacional, a ser registrada en los estados financieros del segundo trimestre 2013, de aproximadamente $1.500 millones. Esta pérdida se explica, por el diferencial entre la valorizacion contable de la deuda Junior (7% del valor par), versus el valor efectivo de su compra (10% del valor par).
- Finalmente y como consecuencia de la rebaja consolidada de la deuda Junior, la Empresa incurrirá en menores gastos financieros en un monto equivalente a la rebaja consolidada de la deuda, esto es, gastos financieros un 26% inferiores a los que habría incurrido sin la compra de deuda por parte del Fondo.

Saluda atentamente a usted,

Patricio Lecaros Paul
Gerente General
Empresas La Polar S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica